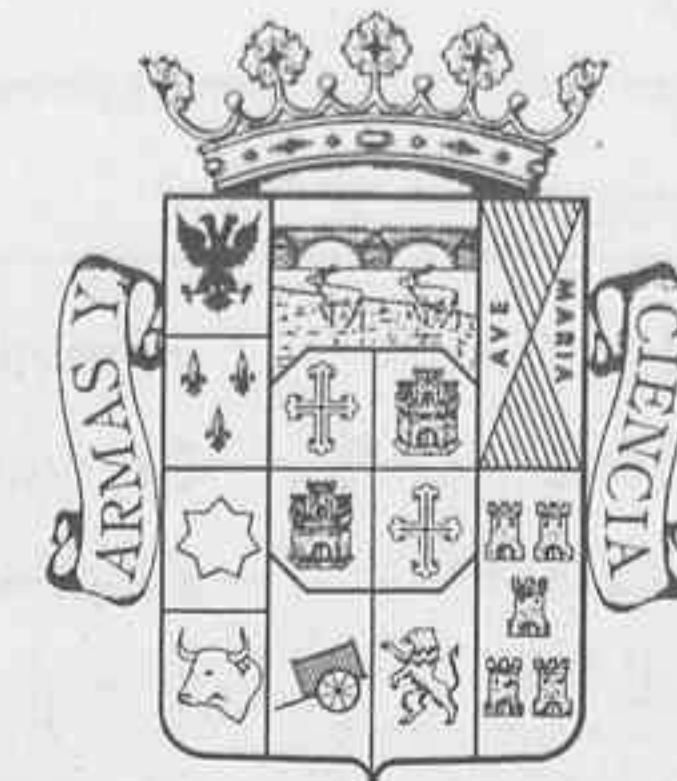




# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXIV

Miércoles, 10 de mayo de 2000

Núm. 56

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

<i>Suscripción anual</i>	<i>Importe suscripción</i>	<i>Gastos envío</i>	<i>Total suscrip.</i>
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	<b>4.040</b>
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales .....	3.370	1.500	<b>4.870</b>
Particulares .....	4.040	1.500	<b>5.540</b>
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales .....	2.025	750	<b>2.775</b>
• Trimestrales .....	1.105	375	<b>1.480</b>
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: **30 pesetas**  
**TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO**

## SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación  
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia  
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

## Administración Provincial

### DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

SECRETARIA GENERAL. - PLANES PROVINCIALES

#### A N U N C I O

La Comisión de Gobierno de esta Diputación Provincial de Palencia, en su reunión de fecha 8 de mayo de 2000, entre otros asuntos, aprobó los Pliegos de Condiciones Económico Administrativas Particulares, los Proyectos Técnicos y Expediente de Contratación de las obras que en anexo se relacionan, quedando expuestas al público por plazo de ocho días, al efecto de oír reclamaciones que sobre los mismos pudieran presentarse.

#### Relación de las aprobaciones de Proyectos el 08/05/2000

<i>Número</i>	<i>Tipo de obra y localidad</i>	<i>Presupuesto</i>
306/89 PO-R	Urbanización entorno Residencia de Ancianos (ANTIGÜEDAD).....	5.453.899
99/99 PO-R	Ensanche y refuerzo de la C. P. de Santa María de Redondo a la CC-627 y ramal a Los Llazos	6.720.743
7/00 PO	Ampliación Cementerio y pavimentación hormigón C/. Cercas (ITERO DE LA VEGA) .....	7.000.000
14/00 PO	Renovación redes de abastecimiento de agua zona Clérigo Pastor, Cura Carrión y otros (CARRION DE LOS CONDES).....	14.000.000
27/00 PO	Pavimentación C/. Balsilla en VALDECAÑAS DE CERRATO (Baltanás).....	4.000.000
33/00 PO	Pavimentación C/. Casas de los Maestros y Alfonso VII (CARRION DE LOS CONDES).....	4.000.000
49/00 PO	Pavimentación aglomerado asfáltico C/. El Cementerio (VILLAPROVEDO).....	6.000.000
54/00 PO	Urbanización C/. Viuda de Medina y C/. Los Huertos (ABIA DE LAS TORRES).....	5.000.000
55/00 PO	Urbanización Plaza Juan Mena y alrededores de la Iglesia (ANTIGÜEDAD) .....	10.000.000
59/00 PO	Urbanización de la Plaza Mayor (CASTRILLO DE VILLAVEGA).....	15.000.000
64/00 PO	Urbanización de calle de nueva apertura bajo Pasarela Cardenal Cisneros (PALENCIA).....	53.531.443
65/00 PO	Prolongación C/. Virgen del Mar (SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA) .....	12.600.000
67/00 PO	Urbanización Plaza Mayor 2ª Fase (TORQUEMADA).....	6.000.000
8/00 FC	Rehabilitación Casa Consistorial (POZO DE URAMA).....	1.500.000
13/00 FC	Renovación y ampliación de alumbrado público C/. Anastasio Cuadrado, El Pozo y otras (CAPILLAS) .....	3.000.000

Número	Tipo de obra y localidad	Presupuesto
17/00 FC	Suministro eléctrico para instalaciones deportivas (MELGAR DE YUSO).....	3.000.000
30/00 FC AC	Cementerio 2ª Fase en VILLAMBRAN DE CEA (J. V.).....	3.000.000
32/00 FC	Ampliación de Cementerio (SAN MAMES DE CAMPOS) .....	1.500.000
36/00 FC	Canalización arroyo en VADO (Dehesa de Montejo) .....	4.250.000
39/00 FC AC	Ampliación red de saneamiento 2ª Fase en VILLALLANO (Pomar de Valdivia).....	4.000.000
44/00 FC AC	Renovación, ampliación redes de abastecimiento y saneamiento C/. Arriba y Las Eras en BUS-TILLO y C/. La Chorca en LAGUNILLA (Bustillo de la Vega).....	6.000.000
46/00 FC	Instalación de equipo descalcificador CARDEÑOSA DE VOLPEJERA).....	1.500.000
47/00 FC AC	Renovación red abastecimiento de aguas C/. La Iglesia, Del Pozo y Toro Gil (CERVATOS DE LA CUEZA) .....	6.000.000
52/00 FC	Renovación redes de abastecimiento C/. Cantarranas y otras (POBLACION DE CAMPOS) .....	5.000.000
55/00 FC AC	Renovación red abastecimiento de agua en VILLARMIENZO (Quintanilla de Onsoña) .....	10.000.000
56/00 FC	Captación e impulsión de agua en FONTECHA (Respenda de la Peña).....	7.520.000
57/00 FC	Mejora abastecimiento en VILLARROBEJO (Santervás de la Vega).....	6.000.000
58/00 FC	Captación de agua y depósito regulador en VIDUERNA DE LA PEÑA (Santibáñez de la Peña).	4.500.000
67/00 FC AC	Pavimentación C/. Salida a la Ctra de LA PUEBLA a ALAR DEL REY (Báscones de Ojeda).....	7.000.000
69/00 FC	Pavimentación con hormigón C/. del Cementerio en TRASPEÑA DE LA PEÑA (Castrejón de la Peña) .....	3.000.000
70/00 FC	Pavimentación con hormigón C/. de la Fuente y otras (CASTREJON DE LA PEÑA).....	4.000.000
71/00 FC	Pavimentación con hormigón C/. San Vicente en CUBILLO DE CASTREJON (Castrejón de la Peña) .....	3.000.000
72/00 FC AC	Pavimentación con hormigón C/. La Iglesia en QUINTANILLA DE LA CUEZA (Cervatos de la Cueva) .....	3.000.000
88/00 FC AC	Ejecución de aceras con bordillo de hormigón C/. La Fuente y Travesía C/. Mayor en OTEROS DE BOEDO (Collazos de Boedo).....	3.000.000
93/00 FC	Pavimentación con hormigón C/. La Fuente y otras (HERMEDES DE CERRATO) .....	4.000.000
96/00 FC AC	Adecuación entornos de la Iglesia en LARGARTOS (J. V.) .....	3.000.000
108/00 FC	Pavimentación con hormigón C/. Camino Villada, La Iglesia y Las Eras (POBLACION DE ARROYO).....	5.000.000
109/00 FC AC	Pavimentación C/. Castillería y Barrio Oscuro (POMAR DE VALDIVIA).....	6.000.000
115/00 FC	Pavimentación con hormigón C/. San Saturnino en SANTANA (Respenda de la Peña).....	3.000.000
121/00 FC	Pavimentación C/. Revilla, B y C en VILLAPUN (Santervás de la Vega).....	3.000.000
122/00 FC	Pavimentación C/. Bosque, El Sol, El Tejar y Arrabal (SANTERVAS DE LA VEGA) .....	5.000.000
131/00 FC	Pavimentación con hormigón en varios núcleos (VALDE-UCIEZA).....	8.000.000
137/00 FC AC	Pavimentación con hormigón Travesía la Iglesia en SAN MARTIN DEL VALLE (Villarrabé).....	3.000.000
140/00 FC AC	Pavimentación con hormigón Plaza D. Ricardo Cortés y otras en VILLACUENDE (Villaturde) ...	4.000.000
142/00 FC	Pavimentación con hormigón de la C/. Consistorio, Eladio Santander y Alta (VILLODRE).....	3.000.000
146/00 FC AC	Pavimentación con hormigón en LORES (Pernía La).....	2.800.000
151/00 FC AC	Edificio de Usos Múltiples (BUSTILLO DEL PARAMO DE CARRRION) .....	10.000.000
156/00 FC	Club Social 3ª Fase (MUDA) .....	2.000.000
162/00 FC	Rehabilitación Edificio Municipal (VILLAMEDIANA).....	3.000.000
171/00 FC	Urbanización viviendas Protección Oficial 3ª Fase (BECERRIL DE CAMPOS).....	6.200.000
174/00 FC AC	Urbanización C/. de la Iglesia, Extramuros y Mayor (COLLAZOS DE BOEDO).....	5.000.000
175/00 FC	Urbanización C/. Nueva del Río Viejo 2ª Fase (FRESNO DEL RIO) .....	5.500.000
189/99 FC	Urbanización C/. Real 2ª Fase en VILLANUEVA DE ARRIBA (Santibáñez de la Peña) .....	6.000.000
194/00 FC	Urbanización varios núcleos (LOMA DE UCIEZA).....	6.000.000

**DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA**

SECRETARIA GENERAL. - PLANES PROVINCIALES

**A N U N C I O**

La Comisión de Gobierno de esta Diputación Provincial de Palencia, en su reunión de fecha 8 de mayo de 2000, entre otros asuntos, aprobó los Pliegos de Condiciones Económico Administrativas Particulares, las Memorias Valoradas y Expediente de Contratación de las obras que en anexo se relacionan, quedando expuestas al público por plazo de ocho días, al efecto de oír reclamaciones que sobre los mismos pudieran presentarse.

**Relación de las aprobaciones de Memorias valoradas del 08/05/2000**

Número	Tipo de obra y localidad	Presupuesto
206/99 FC-R	Reparación daños producidos en Casa Consistorial (RIBAS DE CAMPOS) .....	1.400.000
211/99 FC-R	Acondicionamiento Centro Social (OSORNO LA MAYOR).....	1.020.800

Palencia, 8 de mayo de 2000. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

1861

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON**

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

**Servicio Territorial de Fomento**

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

La Comisión Territorial de Urbanismo de Palencia, aprobó definitivamente el siguiente expediente, cuyo texto íntegro con indicación del recurso pertinente fue publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, que se indica.

- Acuerdo de 17 de febrero de 2000, de la Comisión Territorial de Urbanismo de Palencia, de aprobación de la Modificación Puntual de las NNSS de Brañosera, relativa a la ampliación de Suelo Urbano, núcleo de Vallejo de Orbó. Expediente C. T. U. núm. 7 (Boletín Oficial de C. y L. número 55, de 20-3-2000).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia, 22 de marzo de 2000. - La Delegada Territorial, Rosa Cuesta Cofreces.

1161

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON**

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

**Consejería de Industria, Comercio y Turismo**

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

ASUNTO: *Depósito de Estatutos***EXPEDIENTE 34/247**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.º de la Ley 19/77 de 1 de abril y a sus efectos, se hace público que en esta Oficina a las doce cuarenta y cinco horas del día 28-04-2000, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional deno-

minada: "AGRUPACION DE DEFENSA SANITARIA DE VACUNO DE LECHE "PALENTINA DEL NOROESTE".

*Ambito Territorial:* COMARCAL.

*Ambito Profesional:* GANADEROS DE VACUNO.

Entre los firmantes del Acta de Constitución figuran las personas que a continuación se detallan:

JUAN ANTONIO DIEZ GONZALEZ	D.N.I.: 71.920.751
PEDRO CESAR GONZALEZ MARCOS	D.N.I.: 12.769.002
JAIME C. GONZALEZ RABANAL	D.N.I.: 71.915.841
JACINTO GONZALO GOMEZ	D.N.I.: 71.921.483
JUAN JOSE GONZALEZ MEDIAVILLA	D.N.I.: 71.923.783
ABUNDIO MARCOS RODRIGUEZ	D.N.I.: 14.883.411

Palencia, 2 de mayo de 2000. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

1762

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON***Delegación Territorial de Palencia*

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

*Referencia: Convenios Colectivos**Expte.: 2/99 3400145*

VISTAS la Modificación del Convenio, la Revisión Salarial de 1999 y las Tablas Salariales para 2000 del Convenio Colectivo de Tarabajo para el Sector de CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS, presentadas por esta Oficina Territorial con fecha 18-04-2000, a los efectos de registro y publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Palencia, suscrita por A.E.C.O.P.A., de una parte y por U.G.T. y CC. OO. de otra y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/95, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 149/95, de 21 de julio, de la Junta de Castilla y León y Orden de 21-11-96 por la

que se desarrolla la estructura orgánica de la Oficina Territorial de Trabajo y Orden de 12 de septiembre de 1997, sobre creación del Registro de los Convenios Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Esta Oficina Territorial de Trabajo de Palencia, ACUERDA:

1. - ORDENAR su inscripción en el Registro de Convenios de esta Oficina Territorial, con notificación a la Comisión Negociadora.
2. - DISPONER su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Palencia.

En Palencia, a veintisiete de abril de dos mil. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

#### ACTA Nº 2 Y FINAL DE LA COMISION NEGOCIADORA DEL CONVENIO DE CONSTRUCCION DE PALENCIA. - AÑO 2000

##### Asistentes:

Por U. G. T.:

- Roberto Fernández.
- Samuel Fernández.

Por CC. OO.:

- Juan José Zamorano.

Por AECOPA:

- José Ramón García.
- José Martín.
- Elpidio González.
- Carmen Casado.

En Palencia, siendo las diez horas, del martes, día 28 de marzo de 2000, se reúnen en la Sede de AECOPA, sita en Plaza Abilio Calderón, 4-3.º, los señores al margen rela-

cionados, todos ellos componentes de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Provincial de la Construcción y Obras Públicas de Palencia y Provincia, y acuerdan:

PRIMERO. - Se incorpora al convenio los pactos del ASN publicado en el BOE de fecha 21 de marzo de 2000.

SEGUNDO. - *Complemento en caso de accidente de trabajo.* - A partir del año 2000 este complemento será desde el día 1º de la baja y durante un máximo de sesenta días.

TERCERO. - *Indemnizaciones.* - Para el año 2000, en caso de muerte, incapacidad permanente absoluta o gran invalidez, derivadas de accidente de trabajo o enfermedad profesional, el importe de la póliza será por valor de 5.750.000 pesetas.

CUARTO. - *Incremento económico.* - El incremento económico, resultante del ASN referenciado en el punto primero de este Acta, se distribuirá de la siguiente manera: Plus extrasalarial: 415 ptas. Plus asistencia: 1.150 ptas. Gratificaciones y vacaciones: se incrementarán un 4% respecto de la fijadas en el año 1998 y el resto se adicionará al salario base. Se acompaña tabla salarial.

Los atrasos por diferencia de cantidades pendientes de pagar, serán abonados por las empresas, como fecha límite, el 31 de mayo de 2000.

QUINTO. - *Dietas, Medias Dietas y Kilometraje.* - Para el año 2000 la Dieta completa será de 3.000 ptas., la Media Dieta será de 1.225 ptas. y el Km. se abonará a 22 ptas.

SEXTO. - *Desgaste de herramienta.* - Será de 76 ptas., por cada día de trabajo efectivo.

SEPTIMO. - *Horas extraordinarias.* - Se incrementa de igual manera a lo estipulado en el ASN. Se adjunta tabla.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y quince minutos del día, mes y año al principio indicado, y en prueba de conformidad, se firma la presente por todos los asistentes. - Roberto Fernández, Samuel Fernández, Juan José Zamorano, José Ramón García, José Martín, Elpidio González y Carmen Casado.

#### TABLAS SALARIALES PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION REVISADAS DEL AÑO 1999

NIVEL	CATEGORIA	CONCEPTOS DIARIOS			PERIODICIDAD SUPERIOR AL MES			COMPUTO ANUAL	REVISION IPC-1999
		SALARIO BASE	PLUS ASIS. Y ACTIVIDAD	PLUS EXTRA-SALARIAL	VACACIONES	JUNIO	NAVIDAD		
II	T. SUPERIOR	2.727	1.149	450	106.371	106.371	106.371	1.661.190	17.672
III	T. MEDIO	2.703	1.149	450	105.794	105.794	105.794	1.651.419	17.568
IV	J. PERSONAL	2.685	1.149	450	105.189	105.189	105.189	1.643.574	17.485
V	J. ADM. 2ª	2.663	1.149	450	104.869	104.869	104.869	1.635.244	17.396
VI	OF. ADM. 1ª	2.644	1.149	450	104.117	104.117	104.117	1.626.623	17.304
VII	CAPATAZ	2.620	1.149	450	103.948	103.948	103.948	1.618.076	17.214
VIII	OFICIAL 1ª	2.604	1.149	450	103.188	103.188	103.188	1.610.436	17.132
IX	OFICIAL 2ª	2.587	1.149	450	102.195	102.195	102.195	1.601.762	17.040
X	OFICIAL 3ª	2.568	1.149	450	101.560	101.560	101.560	1.593.492	16.952
XI	PEON ESP.	2.547	1.149	450	100.763	100.763	100.763	1.584.066	16.852
XII	PEON	2.532	1.149	450	100.068	100.068	100.068	1.576.956	16.776

**TABLAS SALARIALES PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION REVISADAS DEL AÑO 2000**

NIVEL	CATEGORIA	CONCEPTOS DIARIOS			PERIODICIDAD SUPERIOR AL MES			COMPUTO ANUAL
		SALARIO BASE	PLUS ASIS. Y ACTIVIDAD	PLUS EXTRA-SALARIAL	VACACIONES	JUNIO	NAVIDAD	
II	T. SUPERIOR	2.850	1.150	415	109.240	109.240	109.240	1.701.890
III	T. MEDIO	2.821	1.150	415	109.141	109.141	109.141	1.691.878
IV	J. PERSONAL	2.808	1.150	415	107.914	107.914	107.914	1.683.841
V	J. ADM. 2ª	2.785	1.150	415	107.637	107.637	107.637	1.675.307
VI	OF. ADM. 1ª	2.765	1.150	415	106.927	106.927	106.927	1.666.476
VII	CAPATAZ	2.741	1.150	415	106.688	106.688	106.688	1.657.720
VIII	OFICIAL 1ª	2.725	1.150	415	105.865	105.865	105.865	1.649.891
IX	OFICIAL 2ª	2.708	1.150	415	104.802	104.802	104.802	1.641.005
X	OFICIAL 3ª	2.688	1.150	415	104.211	104.211	104.211	1.632.532
XI	PEON ESP.	2.666	1.150	415	103.449	103.449	103.449	1.622.877
XII	PEON	2.651	1.150	415	102.695	102.695	102.695	1.615.591

**TABLAS HORAS EXTRAORDINARIAS PARA EL SECTOR DE CONSTRUCCION - 2000**

NIVEL	CATEGORIA	HORAS EXTRAORD.
II	T. SUPERIOR	1.162
III	T. MEDIO	1.152
IV	J. PERSONAL	1.144
V	J. ADM. 2ª	1.137
VI	OF. ADM. 1ª	1.129
VII	CAPATAZ	1.120
VIII	OFICIAL 1ª	1.114
IX	OFICIAL 2ª	1.107
X	OFICIAL 3ª	1.094
XI	PEON ESP.	1.087
XII	PEON	1.081

1736

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA**

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE PALENCIA

**GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO**

Para general conocimiento y en particular de los propietarios de fincas rústicas, se comunica que, transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones a las Características Catastrales,

cuyo anuncio de exposición fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 18, de fecha 11 de febrero de 2000, correspondientes a los trabajos de Actualización y Digitalización del catastro de rústica del término municipal de PALENCIA, se procede a la aprobación de las mismas.

Contra este Acuerdo podrá interponerse recurso de reposición, por las personas físicas o jurídicas afectadas, ante esta Delegación de Hacienda, según previene el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre (BOE núm. 235, del día 1 de octubre), o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico - Administrativo Regional, según establece el artículo 78.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, (B.O.E. núm. 313 del día 30 de diciembre), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, sin que ambos puedan simultanearse.

Los citados trabajos de Actualización y Digitalización, que se han realizando, se engloban dentro del "Programa Operativo de Actualización de Datos del Territorio", cofinanciado con fondos de la Unión Europea, (FEDER y FEOGA-O) y el Estado Español, Dirección General del Catastro del Ministerio de Economía y Hacienda.

Palencia, 28 de abril de 2000. - El Delegado de Economía y Hacienda, Jesús Vicente Arce Alonso.

1766

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA**

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE PALENCIA

**GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO**

Para general conocimiento y en particular de los propietarios de fincas rústicas, se comunica que, transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones a las Características Catastrales, cuyo anuncio de exposición fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 24, de fecha 25 de febrero de 2000, corres-

pondientes a los trabajos de Actualización y Digitalización del catastro de rústica del término municipal de DUEÑAS, se procede a la aprobación de las mismas.

Contra este Acuerdo podrá interponerse recurso de reposición, por las personas físicas o jurídicas afectadas, ante esta Delegación de Hacienda, según previene el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre (BOE núm. 235, del día 1 de octubre), o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico - Administrativo Regional, según establece el artículo 78.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, (B.O.E. núm. 313 del día 30 de diciembre), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, sin que ambos puedan simultanearse.

Los citados trabajos de Actualización y Digitalización, que se han realizando, se engloban dentro del "Programa Operativo de Actualización de Datos del Territorio", cofinanciado con fondos de la Unión Europea, (FEDER y FEOGA-O) y el Estado Español, Dirección General del Catastro del Ministerio de Economía y Hacienda.

Palencia, 28 de abril de 2000. - El Delegado de Economía y Hacienda, Jesús Vicente Arce Alonso.

1765

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE PALENCIA

#### GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

Para general conocimiento y en particular de los propietarios de fincas rústicas, se comunica que, transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones a las Características Catastrales, cuyo anuncio de exposición fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 8, de fecha 19 de enero de 2000, correspondientes a los trabajos de Actualización y Digitalización del catastro de rústica de los términos municipales de AMPUDIA y CAPILLAS, se procede a la aprobación de las mismas.

Contra este Acuerdo podrá interponerse recurso de reposición, por las personas físicas o jurídicas afectadas, ante esta Delegación de Hacienda, según previene el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre (BOE núm. 235, del día 1 de octubre), o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico - Administrativo Regional, según establece el artículo 78.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, (B.O.E. núm. 313 del día 30 de diciembre), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, sin que ambos puedan simultanearse.

Los citados trabajos de Actualización y Digitalización, que se han realizando, se engloban dentro del "Programa Operativo de Actualización de Datos del Territorio", cofinanciado con fondos de la Unión Europea, (FEDER y FEOGA-O) y el Estado Español, Dirección General del Catastro del Ministerio de Economía y Hacienda.

Palencia, 28 de abril de 2000. - El Delegado de Economía y Hacienda, Jesús Vicente Arce Alonso.

1764

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

##### INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

Don Sotero Fernández Pinilla, Director Provincial del Instituto Nacional de Empleo en Palencia, hace saber:

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Dirección Provincial, en el domicilio del interesado y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero (B.O.E. del 14 de enero), se procede a notificar la Resolución sobre Percepción Indebida de Prestaciones por Desempleo, que se relaciona en el Anexo, debiendo reintegrarlas en el plazo de TREINTA DIAS siguientes a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de conformidad con lo establecido en el núm. 2 del art. 33 del R. D. 625/85, de 2 de abril (B.O.E. de 7 de mayo), a cuyo fin deberá efectuar el ingreso en la Cuenta número 2.295.478 que la DIRECCION PROVINCIAL DEL INEM DE PALENCIA, tiene abierta en la oficina de Caja Postal de Palencia.

Advirtiéndose que podrá interponer Reclamación Previa a la vía jurisdiccional ante este Organismo, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (R. D. Legislativo 2/95 de 7 de abril) en el plazo de TREINTA DIAS, desde el día de la notificación.

#### A N E X O

- Deudor: ALFREDO SIERRA VIADERO.
- Prestación por desempleo: 18-8-98/14-2-99.
- Importe cobro indebido: 396.839 pesetas.

Palencia, 2 de mayo de 2000. - El Director Provincial del INEM, Sotero Fernández Pinilla.

1767

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

##### INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

Don Sotero Fernández Pinilla, Director Provincial del Instituto Nacional de Empleo en Palencia, hace saber:

Resultando imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar Resolución sobre Suspensión de Prestaciones por Desempleo, por no renovación de la demandada de empleo el 28/02/2000.

Advirtiéndole que podrán interponer Reclamación Previa a la vía jurisdiccional ante este Organismo, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (Real Decreto Legislativo 2/95 de 7 de abril) en el plazo de TREINTA DIAS, desde el día de la notificación.

Para el conocimiento íntegro del acto que se notifica, obra de manifiesto y a su disposición en la Sección de Prestaciones de la Dirección Provincial del INEM de Palencia, sita en Avda. Simón Nieto, 10-2.ª planta.

- ♦ *Trabajador:* JUAN FCO. ROMANO FERNANDEZ.  
*Motivo:* No renovación de la Demanda de Empleo el 28/02/2000.  
*Sanción:* Pérdida de la prestación o subsidio durante un mes.

Palencia, 28 de abril de 2000. - El Director Provincial del INEM, Sotero Fernández Pinilla.

1750

## Administración de Justicia

### JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION

#### PALENCIA. - NUM. 1

##### EDICTO

Don César Gil Margareto, Ilmo. Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Palencia.

Hago saber. Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Decl. men. cuant. rec. cantidad, núm. 00284/1991, a instancia de CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA, representada por el procurador don José Carlos Hidalgo Martín, frente a GUILLERMO PASCUAL ORTEGA, de quien se ignora su actual domicilio y paradero, habiéndose dictado resolución en los referidos autos acordando dar traslado al referido demandado de la liquidación de intereses practicada en el procedimiento por importe de 805.494 pesetas, para que dentro del término de seis días conteste lo que estime conveniente, entendiéndose que presta su conformidad si deja transcurrir el término sin evacuar el traslado.

Y para que sirva de notificación a GUILLERMO PASCUAL ORTEGA, en legal forma; expido el presente en Palencia, a trece de abril de dos mil. - El Magistrado-Juez, César Gil Margareto.-La Secretaria (ilegible).

1578

#### PALENCIA. - NUM. 1

##### EDICTO

El Ilmo. Sr. D. César Gil Margareto, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número uno de Palencia.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el núm. 1/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD, contra JULIO ANTOLIN ALONSO y MARIA DEL CARMEN CEREZO BARRIU-SO, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de julio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S. A., núm. 3433000018000100, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de octubre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### BIEN QUE SE SACA A SUBASTA

1. - Urbana. - Doscientos doce. Vivienda tipo D) en planta tercera del bloque 6 de la urbanización "Los Olmillos", en casco de Villamuriel de Cerrato. Tiene una superficie útil de noventa metros cuadrados. Está compuesta de vestíbulo, pasillo, cocina, tendero, baño, aseo, cuatro dormitorios y salón comedor. Linda: derecha entrando, caja de escalera y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, zona verde y frente, descansillo de escalera y vivienda tipo A).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palencia número 2, al tomo 2.184, libro 100, folio 163, finca núm. 8.822.

Tipo de subasta. 9.736.250 pesetas.

Dado en Palencia, a veintisiete de abril de dos mil. - El Magistrado Juez, César Gil Margareto. - El Secretario (Ilegible).

1801

#### PALENCIA. - NUM. 2

Número de Identificación Unico: 34120 2 0200494/2000

Juicio de Faltas: 37/2000

Representado: MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CORDERO.

##### EDICTO

Doña Beatriz Balmori Martínez, Secretaria del Juzgado de instrucción número dos de Palencia.

*Doy fe y testimonio:* Que en el Juicio de Faltas núm. 37/2000, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

*Sentencia núm. 61/2000.* - En Palencia, a trece de abril de dos mil. - Don José María Crespo de Pablo, Magistrado- Juez del Juzgado de instrucción número dos de Palencia, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa de Juicio de Faltas número 37/2000, seguida por una falta contra el Orden Público

contra MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CORDERO, siendo denunciante la Policía Local, habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal.

FALLO. - El Magistrado-Juez, por la autoridad que le confiere la Constitución Española ha decidido: Condenar a MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CORDERO, como autor responsable de una falta contra el Orden Público ya definida en virtud de lo antecede a la pena de multa de sesenta días, con una cuota diaria de 1.000 pesetas, estableciendo para el caso de impago de la misma y una vez hecha excusión de sus bienes, un día de arresto sustitutorio por cada dos cuotas dejadas de abonar, condenándole igualmente al abono de costas causadas.

Hágase saber al condenado que la multa podrá ser satisfecha en los quince días inmediatamente siguientes a la firmeza de esta sentencia o en seis plazos mensuales.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Ilma, Audiencia Provincial de Palencia, en el plazo de cinco días desde su notificación. - Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CORDERO, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; expido la presente en Palencia, a veintiocho de abril de dos mil. - La Secretaria, Beatriz Balmori Martínez.

1783

### PALENCIA. - NUM. 3

N.I.G.: 34120 1 0302590/1999

Procedimiento: COGNICION 530/1999

Sobre: OTROS COGNICION

De: GRUPO REY FERNANDEZ PALENCIA, S. L.

Contra: DÑA. CARMEN MANSO MARCOS

#### E D I C T O

##### Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

El anterior escrito, documentos, presentado por el procurador D. Jesús Rebolledo Amor, únase a los autos de su razón y las copias simples entréguense a la parte contraria. Se tiene al referido procurador por personado en los presentes autos. Entiéndase con el mismo, actuando en nombre de GRUPO REY FERNANDEZ PALENCIA, S. L., las sucesivas diligencias en el modo y forma previstos en la Ley, en virtud de apoderamiento al acta ante este Juzgado.

Se admite a trámite la demanda formulada por D<sup>a</sup> CARMEN MANSO MARCOS, a sustanciar conforme lo dispuesto en Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Emplácese al demandado y confírasele traslado de la demanda con sus copias, para que comparezca y conteste si lo creyere oportuno, en el plazo improrrogable de nueve días, con apercibimiento que de no comparecer se declarará su rebeldía y se dará por contestada la demanda, siguiendo el juicio su curso.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D<sup>a</sup> CARMEN MANSO MARCOS; se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Palencia, a veintiocho de abril de dos mil. - El Secretario (ilegible).

1781

### PALENCIA. - NUM 3

N.I.G.: 34120 1 0302826/1999

Procedimiento: JUICIO EJECUTIVO 562/1999

Sobre: OTRAS MATERIAS

De: CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA

Procurador: SR. JOSE CARLOS HIDALGO FREYRE

Contra: D. JESUS BONILLO GONZALEZ, ESPERANZA MONES CARRASCO

#### E D I C T O

##### Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra JESUS BONILLO GONZALEZ y ESPERANZA MONES CARRASCO, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago al ejecutante de la cantidad de 1.297.028 pesetas de principal y los intereses pactados y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dichos demandados.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se les notificará en los estrados del Juzgado y en el Boletín Oficial de la provincia, al estar en paradero desconocido, lo pronuncio, mando y firmo. - Siguen firmas y rúbricas.

Y como consencia del ignorado paradero de JOSE BONILLO GONZALEZ y ESPERANZA MONES CARRASCO; se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Palencia, a diez de abril de dos mil. - El Secretario (ilegible).

1559

### PALENCIA. - NUM 3

Procedimiento: JUICIO EJECUTIVO 109/1993

De: BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA, S. A.

Procurador: SR. LUIS ANTONIO HERRERO RUIZ

Contra: D. JOSE LUIS OCIO GOMEZ VALDESERIA, S. A.

Procuradora: SRA. ELENA RODRIGUEZ GARRIDO

#### E D I C T O

Doña Inmaculada González Alvaro, Secretaria del Juzgado de primera instancia e instrucción número tres de Palencia y su partido judicial.

Hace saber: En el procedimiento de referencia se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se decreta la mejora de embargo sobre otros bienes propiedad del demandado VALDESERIA, S. A., en cantidad suficiente a cubrir la suma de 4.000.000 de pesetas de principal, más otras 800.000 pesetas que sin perjuicio de ulterior liquidación se presupuestan para intereses y costas.

En consecuencia y dado que se ignora el actual domicilio de la entidad VALDESERIA, S. A., se decreta el embargo del bien designado por la parte actora, local trastero sito en Palencia, calle Los Gatos, num. 1 y Portal de Belén, núm. 4 y 5, finca registral número 63.059, inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Palencia, para cubrir la suma de 4.000.000 de pesetas de principal, más otras 800.000 pesetas, que sin perjuicio de ulterior liquidación se calculan para intereses y costas.

Notifíquese dicho embargo a VALDESERIA, S. A., mediante edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia, librándose a tal fin el oportuno oficio y edicto que se entregarán al procurador demandante para su diligenciado.



Notificado que sea dicho embargo se acordará lo procedente en relación a la anotación del mismo en el Registro de la Propiedad, conforme tiene solicitado la actora en su escrito presentado en fecha 10-4-2000.

Lo acuerda y firma, doy fe. - El Magistrado-Juez. - La Secretaria.

Y como consecuencia del ignorado paradero de VALDESERIA, S. A., se extiende la presente para que sirva de notificación al mismo.

Palencia, a veinticinco de abril de dos mil. - La Secretaria, Inmaculada González Alvaro.

1802

### PALENCIA. - NUM 3

N.I.G.: 34120 1 0301086/2000

Procedimiento: FAMILIA. DIVORCIO CONTENCIOSO 121/2000

Sobre: DIVORCIO CONTENCIOSO

De: D. PABLO GIL ESCAÑO

Procurador: SR. LUIS GONZALO ALVAREZ ALBARRAN

Contra: DÑA. MARIA ANGELES ATENCIA FERNANDEZ

#### EDICTO

##### Cédula de emplazamiento

*Organo que ordena emplazar:* Juzgado de primera instancia número tres de Palencia.

*Resolución que lo acuerda:* Providencia de esta fecha, en el procedimiento que se indica seguidamente.

*Asunto:* Juicio de Familia. Divorcio Contencioso, número 121/2000.

*Emplazado:* MARIA ANGELES ATENCIA FERNANDEZ.

*Objeto:* Comparecer en dicho juicio por medio de Abogado y Procurador y contestar a la demanda.

*Plazo:* Veinte días.

*Prevención legal:* Se le declarará en rebeldía sin más citar, ni oírle y se declarará precluido el trámite de contestación.

En Palencia, a dos de mayo de dos mil. - El Secretario (ilegible).

1803

### PALENCIA. - NUM 5

Número de Identificación Unico. 34120 1 0500553/1999

Procedimiento: MENOR CUANTIA 235/1999

Sobre: MENOR CUANTIA

De: D. JOSE-ALEJANDRO APARICIO PASTOR

Procurador: SR. JOSE CARLOS ANERO BARTOLOME

Contra: D. AGUSTIN ANTOLIN GRANJA, MARIA TERESA LOBERA PORTILLO, JESUS LOPEZ DIAZ Y ESPOSA, PENTAPOLIS, S. L., COOP. VIVIENDAS "EXPANSION 92" S. COOP.

#### EDICTO

##### Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que se emplazase por medio de este edicto a los codeemandados D. JESUS LOPEZ DIAZ Y SU ESPOSA Y "EXPANSION 92, S. COOP.", a fin de que en el plazo de diez días para que comparezcan en el juicio, por medio de Abogado que les defienda y Procurador que le represente, bajo apercibimiento que

de no comparecer serán declarados en rebeldía, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda, siguiendo el pleito su curso.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. JESUS LOPEZ DIA Y SU ESPOSA Y LA EMPRESA "EXPANSION 92, S. COOP."; se extiende el presente edicto para que sirva de cédula de notificación, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Palencia, a catorce de enero de dos mil. - El Magistrado-Juez.-La Secretaria (ilegible).

1800

### CARRION DE LOS CONDES - NUM. 1

#### EDICTO

Don Rafael Calvo García, Juez de primera instancia número uno de Carrión de los Condes.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 31/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA, contra JESUS GALLINAS FRANCISCO, ALMUDENA ANTOLIN SAEZ, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de junio de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

PRIMERO: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

SEGUNDO: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S. A. número 3424/0000/18/0031/2000, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el núm. y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

TERCERO: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

CUARTO: En todas las subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

QUINTO: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remanente las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de julio de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para celebración de una tercera, el día 7 de septiembre de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efectos en la finca o fincas subastadas.

#### BIEN QUE SE SACA A SUBASTA

RUSTICA. - Finca núm. 6-1 de la hoja 5, sita en Carrión de los Condes, con una extensión superficial de 21 áreas, al sitio "Los Bocarones".

Sobre parte de esta finca se encuentra construída una nave ganadera de una sola planta de 360 m.<sup>2</sup>.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Carrión de los Condes, al tomo 1.742, libro 112, folio 57, finca 11.436.

Valorada en 4.620.000 pesetas.

Dado en Carrión de los Condes, a veintisiete de abril dos mil.- El Juez, Rafael Calvo García. - El Secretario (ilegible).

1815

## Administración Municipal

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### PERSONAL

#### A N U N C I O

CONCURSO-OPOSICION DE PROMOCION INTERNA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE CABO DEL SERVICIO DE PREVENCION, EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA E INCLUIDAS EN LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE 1998.

*Resolución de la Delegación del Area de Organización y Personal de dos de mayo de dos mil.* - De conformidad con lo establecido en las Bases IV y V de la Convocatoria publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 8, de 20 de enero de 1999, en el BOCyL núm. 13 de 21 de enero de 1999 y extractadas en el BOE, núm. 41 de 17 de febrero de 1999, se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 96, de 13 de agosto de 1999, para la provisión en propiedad de una plaza de Cabo del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, encontrándose expuesta al público en el tablón de anuncios de la Corporación: Casa Consistorial (Plaza Mayor, 1). Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Concejal Delegado del Area de Organización y Personal, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y ss. de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, se hace público:

**TRIBUNAL CALIFICADOR:** A efectos de reclamaciones o para su recusación en los términos de los artículos 28 y 29, de la L.R.J.A.P. y Procedimiento Administrativo Común, el Tribunal Calificador de este Concurso-Oposición de Promoción Interna, quedando constituido de la siguiente forma:

#### PRESIDENTE:

*Titular:* Ilmo. Sr. Alcalde D. Heliodoro Gallego Cuesta.

*Suplente:* D. Gabriel Castañeda Santos.

#### VOCALES:

##### - Representante del Grupo Político P.S.O.E.:

*Titular:* D. Marco Antonio Hurtado Guerra.

*Suplente:* D.<sup>a</sup> Elisa Docio Herrero.

##### - Representante de Grupo Político P.P.:

*Titular:* D. Manuel Carbajo Martín,

*Suplente:* D. José Antonio Rubio Mielgo.

##### - Representante del Grupo Político I.U.:

*Titular:* D. Mariano San Martín Mena.

##### - El Jefe del Parque de Bomberos

*Titular:* D. Andrés Redondo Ramírez.

*Suplente:* D. Pedro Cosgaya Bravo.

##### - La Secretaria General de la Corporación:

*Titular:* Dña. Carmen Lucas Lucas.

*Suplente:* D. Carlos Aizpuru Busto.

##### - Representante de la Comunidad Autónoma de Castilla y León:

*Titular:* D. Angel Matía Martín.

*Suplente:* D. Víctor David Rodríguez Rodríguez.

##### - Un funcionario designado por la Corporación:

*Titular:* D. Ramón Martínez de Velasco.

*Suplente:* D. Néstor Núñez Jiménez.

##### - Representante de la Junta de Personal:

*Titular:* D. Valentín Merlo Rendo

*Suplente:* D. Jaime Garrachón Burgos.

##### - Asesores:

D. Juan José López Arroyo.

D. Emiliano Juárez Salán.

#### SECRETARIO:

*Titular:* D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de las Mercedes Vita Aguado.

*Suplente:* D. Alfredo Luis Calderón Les.

**LUGAR, FECHA Y HORA DEL PRIMER EJERCICIO** del Concurso-Oposición de Promoción Interna: **Día 19 de junio de 2000, a las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 HORAS)**, en la instalación deportiva "Campo de la Juventud", sita en Avda. Cardenal Cisneros, 12.

Los llamamientos serán únicos y los aspirantes deberán ir provistos de D.N.I. Los aspirantes que no comparezcan al ser llamados en cada ejercicio del Concurso Oposición de Promoción Interna, se entenderá que renuncian a sus derechos. En el supuesto de tener que modificar cualquier circunstancia al respecto, será publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

El orden de actuación de los aspirantes será el que resultó del sorteo efectuado el día 29 de mayo de 1998, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 67, de 5 de mayo de 1998: **letra "O"**.

Palencia, 2 de mayo de 2000. - El Concejal Delegado del Area de Organización y Personal, Gabriel Castañeda Santos.

1824

## A S T U D I L L O

### E D I C T O

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2000, acordó la aprobación del presupuesto para el ejercicio de 2000, el cual ha permanecido expuesto al público por término de quince días, sin que se haya formulado reclamación alguna, por lo que el acuerdo de aprobación se eleva a definitivo, con las consignaciones que se señalan en el siguiente resumen por capítulos:

	INGRESOS	PAGOS
Capítulo 1 .....	31.748.601	42.035.333
Capítulo 2 .....	2.547.000	39.698.302
Capítulo 3 .....	23.487.540	4.292.963
Capítulo 4 .....	44.575.965	3.736.870
Capítulo 5 .....	9.739.000	
Capítulo 6 .....		22.765.000
Capítulo 7 .....	9.535.000	6.000.000
Capítulo 9 .....		3.104.638
<b>TOTAL.....</b>	<b>121.633.106</b>	<b>121.633.106</b>

Asimismo se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

#### PLANTILLA DE PERSONAL, 2000

<u>Personal funcionario</u>	<u>Nº de puestos</u>
1. Con Habilitación Nacional:	
1.1 Secretario - Interventor .....	1
2. Escala Administrativa General.	
2.1 Auxiliar.....	1
2.2 Subalterno .....	1

<u>Personal laboral</u>	<u>Nº de puestos</u>
Denominación del puesto	
1. FIJOS:	
Operarios Servicios Múltiples.....	3
2. DURACIÓN DETERMINADA:	
Oficial.....	1
Asistente Social.....	1
Animadora Socio-Comunitario .....	1
Auxiliares Ayuda Domicilio .....	5
Limpiadora Escuelas Comarcales.....	1
Limpiadora Ayuntamiento y otros.....	1
Técnicos Inserción Socio-Educativa .....	3

Astudillo, 28 de abril de 2000. - El Alcalde, Agustín Manrique Gozález.

1770

## A S T U D I L L O

### E D I C T O

#### **Anuncio de exposición pública de la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas**

Se pone en conocimiento de los contribuyentes del término municipal de Astudillo, que queda abierto el período de exposición pública de la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas, correspondiente al ejercicio 2000, referidas a las cuotas municipales, provinciales y nacionales, cuyos datos podrán consultarse en este Ayuntamiento, en días laborales, de nueve a catorce horas.

Dicho período será comprendido dentro del plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Astudillo, 27 de abril de 2000. - El Alcalde, Agustín Manrique González.

1769

## B A R C E N A D E C A M P O S

### E D I C T O

Aprobado inicialmente por esta Asamblea vecinal el Presupuesto General para el ejercicio de 2000, en sesión de 30-abril-2000, queda expuesto al público por espacio de quince días, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Durante dicho plazo podrán los interesados a que se refiere el artículo 151.1 de la Ley, examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno, únicamente por los motivos señalados en el punto 2 de dicho artículo.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Bárcena de Campos, 2 de mayo de 2000. - La Alcaldesa, Encarnación Castrillo Calle.

1772

## B O A D I L L A D E L C A M I N O

### E D I C T O

Formada la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas del ejercicio 2000, se expone la misma al público en las dependencias municipales por plazo de quince días, a efectos de que pueda ser examinada y de posibles reclamaciones en su caso.

Boadilla del Camino, 24 de abril de 2000. - El Alcalde, Jesús Merino Tejedo.

1798

## C A R R I O N D E L O S C O N D E S

### E D I C T O

Aprobado el pliego de condiciones para contratación por concurso de la explotación del bar de la piscina municipal, queda el mismo expuesto al público a efectos de reclamaciones por plazo de ocho días. Al propio tiempo se invita a los interesados en la contratación para que presenten sus proposiciones para la adjudicación del contrato.

*Objeto del contrato:* Explotación del bar de la piscina municipal.

*Plazo:* Temporadas de baños, años 2000, 2001 y 2002.

*Tipo de licitación:* Ciento veinticinco mil pesetas.

*Fianza definitiva:* 4 % del precio de adjudicación.

*Proposiciones:* La proposiciones acompañadas de la documentación señalada en el pliego de condiciones y según modelo que se facilitará en el Ayuntamiento, se presentarán en el plazo de veintiséis días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOP.

*Apertura de sobres:* A las trece horas del siguiente día hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

*Expediente y pliego de condiciones:* Podrá ser consultado en la Secretaría del Ayuntamiento hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Carrión de los Condes, 28 de abril de 2000. - El Alcalde, José Ramón Blanco Merino.

1778

### CARRION DE LOS CONDES

#### A N U N C I O

El Pleno de esta Corporación Municipal, en su sesión de fecha 27 de abril de 2000, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle promovido por Hermanos Revuelta Padilla, S. L., para parcela sita en C/. Padre Sisinio Nevares, núm. 2-D, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León.

Carrión de los Condes, 28 de abril de 2000. - El Alcalde, José Ramón Blanco Merino.

1795

### CARRION DE LOS CONDES

#### E D I C T O

Este Ayuntamiento tramita expediente para instalación de "Depuradora de Aguas residuales", en parcela 5.005 del polígono 517 del Catastro de Rústica de este municipio. De conformidad con lo dispuesto en el art. 5 de la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas, queda expuesto el expediente a información pública por plazo de quince días, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Carrión de los Condes, 26 de abril de 2000. - El Alcalde, José Ramón Blanco Merino.

1794

### CASTRILLO DE VILLAVEGA

#### E D I C T O

Aprobado inicialmente por esta Corporación el Presupuesto General para el ejercicio de 2000, en sesión de 27-abril-2000, queda expuesto al público por espacio de quince días, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre.

Durante dicho plazo podrán los interesados a que se refiere el artículo 151.1 de la Ley, examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno, únicamente por los motivos señalados en el punto 2 de dicho artículo.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Castrillo de Villavega, 2 de mayo de 2000. - El Alcalde, José María Castrillo del Río.

1771

## D U E Ñ A S

### RECAUDACION MUNICIPAL

#### EDICTO -ANUNCIO DE COBRANZA

Luis Miguel Gil García, Recaudador Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Dueñas.

Hago saber: Que durante los días hábiles (excepto sábados) comprendidos entre los días 15 de mayo y 15 de julio ambos inclusive, estarán puestos al cobro en período voluntario en la Oficina de Recaudación Municipal, sita en Venta de Baños, C/. Frontera de Haro, núm. 7 bajo, los tributos del Ayuntamiento de Dueñas, correspondientes a los conceptos:

- Impuesto Bienes Inmuebles (Urbana y Rústica) año 2000.
- Agua, basura y alcantarillado 1º trimestre del año 2000.

Se advierte a los contribuyentes y demás interesados que transcurrido el día 15 de julio de 2000, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos incurrirán en el Recargo de Apremio, intereses de demora y en su caso costas del procedimiento, iniciándose el procedimiento de cobro por la vía de apremio.

El horario de cobranza, dentro del mencionado período voluntario, será de diez a las trece treinta horas, en la antedicha oficina, durante los días 15, 16 y 17 de mayo y todos los miércoles en el mismo horario (10 a 13.30 horas), en el Ayuntamiento (Plaza de España, s/n.).

Lo que, con el visto bueno del Sr. Tesorero se hace público para general conocimiento, conforme el artículo 88.1 del Reglamento General de Recaudación.

Dueñas, 24 de abril de 2000. - El Recaudador Municipal, Luis Miguel Gil García. - Visto Bueno: El Tesorero (ilegible).

1816

### MAGAZ DE PISUERGA

#### E D I C T O

Por acuerdo de 27 de abril se ha acordado aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicio de Polideportivo. En virtud de lo señalado en el art. 17 de la LHL se expone al público el expediente por plazo de treinta días a efectos de presentación por los interesados de reclamaciones al expediente. (07/02/00 - 7. 1).

De no producirse alegaciones se elevará automáticamente a definitivo el acuerdo de aprobación.

Magaz de Pisuerga, 28 de abril de 2000. - El Alcalde, Gonzalo Alonso Antolín.

1777

### OSORNO LA MAYOR

#### E D I C T O

Por D. LUIS MIGUEL NORIEGA FERNANDEZ, en representación de HOSTAL LOS CHOPOS, S.A., se solicita licencia municipal para REFORMA INTERIOR EN HOSTAL LOS CHOPOS, ubicado en Crta. Santander, km. 59, del término municipal de Osorno.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afecta-

dos de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Palencia.

Osorno la Mayor, 2 de mayo, de 2000. - El Alcalde, Miguel del Valle del Campo.

1776

## OSORNO LA MAYOR

### EDICTO

Formalizados los padrones municipales que a continuación se relacionan, correspondientes al ejercicio de 2000, estarán expuestos al público, a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días naturales, en las oficinas municipales:

- Impuesto vehículos tracción mecánica, 2000
- Tasa de canalones de 2000.
- Tasa entradas, 1999.
- Tasa basuras, 1º semestre de 2000.
- Tasa alcantarillado de 1999.
- Tasa suministro de agua a domicilio, 1º y 2º semestre 1999.
- I. A. Económicas de 2000.

Osorno la Mayor, 19 de abril de 2000. - El Alcalde, Miguel del Valle del Campo.

1787

## POBLACION DE CAMPOS

### ANUNCIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 17 de abril de 2000 para la enajenación del solar.

A) *Objeto del contrato:* Enajenación de solar denominado corral de ganado con una superficie de 360 m<sup>2</sup> aproximadamente.

B) *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Adjudicación: Subasta.

C) *Tipo de licitación:*

- 700.000 pesetas.

D) *Garantías:*

- Provisional: 2%.
- Definitiva: 4% del remate.

E) *Exposición del pliego de condiciones:*

Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio.

F) *Presentación de proposiciones:*

En la Secretaría del Ayuntamiento durante los veintiséis días siguientes a la publicación de este anuncio durante los días hábiles de oficina.

G) *Pliego de condiciones:*

Se facilitará a los interesados en las dependencias municipales.

H) *Apertura de plicas:*

A las veinte horas del quinto día inmediato hábil de oficina siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

Población de Campos, 28 de abril de 2000. - El Alcalde, Alejandro Abad.

1792

## POZA DE LA VEGA

### EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2000, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

### INGRESOS

#### A) Operaciones corrientes

1	Impuestos directos .....	3.200.000
2	Impuestos indirectos .....	498.437
3	Tasas y otros ingresos .....	1.075.000
4	Transferencias corrientes .....	5.000.000
5	Ingresos patrimoniales .....	5.472.563

#### B) Operaciones de capital

7	Transferencias de capital.....	5.000.000
	<i>Total ingresos</i> .....	<u>20.246.000</u>

### GASTOS

#### A) Operaciones corrientes

1	Gastos de personal .....	4.050.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios ...	4.410.000
4	Transferencias corrientes .....	1.025.000

#### B) Operaciones de capital

6	Inversiones reales .....	7.900.000
7	Transferencias de capital.....	2.861.000
	<i>Total gastos</i> .....	<u>20.246.000</u>

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:

#### Personal funcionario:

- Denominación del puesto: Uno.

#### Personal laboral:

- Denominación del puesto: Personal laboral.

Convenio INEM Corporaciones Locales.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Poza de la Vega, 4 de mayo de 2000. - El Alcalde, Priscilo Gutiérrez Ayuela.

1823

## REVENGA DE CAMPOS

### EDICTO

Por D. Manuel Gómez Pastor, se solicita autorización para uso de suelo rústico de la parcela 59 del polígono 42 de este término municipal para instalación de nave industrial destinada a taller de cerrajería y reparación de aperos agrícolas.

A los efectos que señala el artículo 25.2 de la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León, se expone al público en las oficinas municipales el expediente por término de quince días a efectos de presentación de alegaciones y sugerencias, informes o documentos que afecten al expediente de referencia.

Revenga de Campos, 27 de abril de 2000. - La Alcaldesa, Mercedes Saldaña.

1793

**VALDERRABANO****EDICTO**

Aprobados por la Asamblea Vecinal en sesión de 28 de marzo de 2000 los Proyectos Técnicos de las obras número 129/2000, "Pavimentación de calles en Valles de Valdavia", y 130/2000, "Pavimentación de calles en Valderrábano", redactados por el arquitecto D. Carlos del Olmo García, con un presupuesto de 3.000.000 y 2.000.000 de pesetas, respectivamente, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a efectos de reclamaciones.

Valderrábano, 25 de abril de 2000. - El Alcalde, Pompilio del Dujo Terceño.

1786

**VENTA DE BAÑOS****EDICTO**

Solicitado por D. Gonzalo Viada Arroyo en representación de INTERSUERO S. A., licencia de actividad para la instalación de una "Fábrica de Reciclaje de Suero Lacteo", con emplazamiento en las parcelas 178 a 181 de la Manzana I", del polígono industrial de Venta de Baños, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio, conforme a lo establecido en el art. 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, a fin de que aquellos que se consideren interesados puedan presentar alegaciones o reclamaciones.

Venta de Baños, 19 de abril de 2000. - La Alcaldesa, Celinda Sánchez García.

1789

**VENTA DE BAÑOS****EDICTO**

Queda ampliado el plazo hasta el día 12 de mayo de 2000, para presentar solicitudes relacionado con el anuncio publicado el día 14 de abril sobre "Bases de la convocatoria del concurso público para la concesión de ayudas destinadas a apoyar la realización de Actividades Deportivas por parte de Asociaciones".

Venta de Baños, 26 de abril de 2000. - La Alcaldesa accidental, Concepción Pérez.

1790

**VENTA DE BAÑOS****EDICTO**

ASUNTO: CESION INMUEBLE MUNICIPAL

Instruyéndose expediente para la cesión gratuita a la Dirección Provincial del INEM en Palencia, el inmueble sito en Avenida de la Estación 68, se expone a información pública, por espacio de veinte días, a contar del siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el art. 110.1, letra f) del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, en relación con el 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo en la Secretaría General en horario abierto al público.

Venta de Baños, 28 de abril de 2000. - La Alcaldesa, Celinda Sánchez García.

1791

**VILLAMURIEL DE CERRATO****EDICTO**

*Exp.: 00-0025-G*

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de 28 de abril de 2000, en el expediente tramitado a instancia de PROMOCIONES VILLAMURIEL S. L., ha aprobado inicialmente, el PROYECTO DE ACTUACION (con Proyecto de Urbanización incluido) en UNIDAD DE EJECUCION, núm. 29 (PLAN PARCIAL 3 -NUEVA CIUDAD JARDIN), abriéndose plazo de información pública por período de un mes contado desde el día siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, plazo durante el cual las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a examinar el documento y presentar las alegaciones oportunas, conforme a lo estipulado en el art. 108.1 del Reglamento de Gestión Urbanística (R. D. 3.288/1978, de 25 de Agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del suelo y ordenación urbana), en relación con lo dispuesto por el art. 8.1 del Real Decreto 1.093/1997, de 4 de Julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística.

Villamuriel de Cerrato, 2 de mayo de 2000. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

1797

**VILLAMURIEL DE CERRATO****EDICTO**

*Exp.: 99/0212.P*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 28 de abril de 2000, en relación con el expediente tramitado a instancia de HOSTAL CANAL DE CASTILLA, S. L., ha aprobado definitivamente el estudio de detalle en C/. Rodríguez Lagunilla, 11. Lo que se hace público para general conocimiento.

Asimismo se hace saber que queda extinguida la suspensión del otorgamiento de licencias en la zona afectada, C/. Rodríguez Lagunilla, 11, adoptada en el acuerdo de aprobación inicial de dicho instrumento de planeamiento.

Villamuriel de Cerrato, 2 de mayo de 2000. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

1788

**VILLARRAMIEL****EDICTO**

*Anuncio de exposición pública de la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas.*

De conformidad con lo establecido en el R. D. 243/95, de 17 de febrero, queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la Matrícula del Impuesto de Actividades Económicas, del ejercicio 2000, formada por la Administración Tributaria, cerrada a 31 de diciembre de 1999, por un plazo de quince días hábiles, a fin de que los contribuyentes interesados, puedan examinarla y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villarramiel, 28 de abril de 2000. - El Alcalde, Fernando Herrador Bueno.

1768

**VILLARRAMIEL****EDICTO**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2000, el pliego de cláusulas administrativas particulares para la enajenación mediante subasta de una vivienda de propiedad municipal, situado en la Avenida José Herrero Nieto, nº 14, de naturaleza urbana, que linda derecha entrando con la vivienda nº 10, izquierda con finca de José Herrero Nieto, espalda con finca de José Herrero Nieto y frente con la avenida José Herrero Nieto, y tiene una superficie de 165,60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Frechilla al libro 117, folio 5, tomo 1994, finca 8.582, inscripción tercera.

Se anuncia su exposición al público por plazo de ocho días, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente se anuncia subasta para la enajenación del solar mencionado, que se aplazará en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego o acuerdo de enajenación.

*Objeto:* Se pretende la enajenación de una vivienda sita en la Avenida José Herrero Nieto, nº 14, con una superficie de 165,60 metros cuadrados.

*Finalidad:* Financiación de inversiones municipales en el Polideportivo Cubierto.

*Tipo de licitación:* Dos millones trescientas sesenta y tres mil novecientas veintiocho (2.363.928) pesetas, mejorables al alza.

*Garantías:* Provisional del 2% del tipo de licitación. Definitiva, el 4% del precio del remate.

*Condiciones de los licitadores:* Las expresadas en la cláusula 7ª del Pliego de Condiciones.

*Proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en dos sobres:

- Sobre "A", con la reseña "Proposición Económica para optar a la subasta de adjudicación de la enajenación de vivienda en la Avenida José Herrero Nieto, nº 14", deberá ir cerrado y contendrá la propuesta económica con arreglo al modelo que al final se inserta.
- Sobre "B", con la reseña "Documentos generales para la adjudicación de la subasta de enajenación de vivienda sita en la Avenida José Herrero Nieto nº 14 de Villarramiel", contendrán la documentación que se señala en la cláusula 11ª del Pliego.

El adjudicatario provisional deberá presentar los documentos a que se refiere la cláusula XV del pliego.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de nueve a catorce horas, durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del último anuncio de licitación en el BOP o BOCYL.

Si el último día coincidiera en sábado o festivo, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil

*Apertura de proposiciones:* El sexto día hábil siguiente a la apertura del sobre de documentación "B", a las trece horas en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

*Adjudicación definitiva:* Dentro de los veinte días siguientes al de apertura de proposiciones económicas.

*Gastos a cargo del adjudicatario:* Los de anuncio de la subasta, los preparatorios y de formalización; los tributos estatales, municipales y regionales; los de formalización del contrato, notariales y registrales.

**Modelo de proposición económica**

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle ....., titular del DNI número ....., expedido con fecha ....., en representación de

....., vecino de ....., con domicilio en ....., conforme acredito con poder bastanteado, enterado de la subasta tramitada para adjudicar, mediante procedimiento abierto, la enajenación del bien patrimonial o de propios de este Ayuntamiento que se expresa a continuación:

Y asimismo, enterado del pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente, por la presente proposición solicita y se compromete a la adquisición del bien anteriormente descrito, en el precio de ..... pesetas ( en letra y número).

*Fecha y firma.*

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villarramiel, 28 de abril de 2000. - El Alcalde, Fernando Herrador Bueno.

1773

**VILLARRAMIEL****EDICTO**

El Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día 26 de abril de 2000, acordó la aprobación del proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local, con arreglo a las características que se señalan:

- *Clase de operación:* Préstamo.
- *Entidad:* Banco de Crédito Local.
- *Importe:* 60.195.014 pesetas.
- *Destino:* Refinanciación deuda de préstamos.
- *Amortización:* 14 años.
- *Tipo de interés:* 6,50%.
- *Comisión apertura:* 0,10%.

En su consecuencia, dicho acuerdo, junto con el expediente, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villarramiel, 28 de abril de 2000. - El Alcalde, Fernando Herrador Bueno.

1773

**VILLARRAMIEL****EDICTO**

Por el Sr. Alcalde en fecha 26 de abril de 2000, se ha adoptado resolución con el tenor literal siguiente:

"En virtud de las facultades que me son conferidas en la Legislación de Régimen Local vigente y de acuerdo con lo establecido en los arts. 58 y 59 del Decreto 2263/1974, de 20 de julio, del Ministerio de la Gobernación, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria y Mortuoria, y del art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por la presente ACUERDO:

- Que se inicie expediente para la obtención de autorización administrativa de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León para la "Clausura parcial del cementerio Municipal, que afecta a las filas 8, 9, 10, 11 y 12 de la Zona de San Bartolomé y traslado de los restos mortales que se hallen en las mismas".

- Que se haga pública la presente resolución a través de la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y el diario "El Norte de Castilla", a fin de que, durante el plazo de tres meses a partir de su publicación, las familias de los inhumados puedan adoptar las medidas que su derecho les permita".

El expediente instruido al efecto se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Villarramiel, 26 de abril de 2000. - El Secretario, Fernando García Pérez. - Vº Bº: El Alcalde, Fernando Herrador Bueno.

1774

**VILLARRAMIEL**  
**EDICTO**

Aprobados definitivamente los expedientes y modificación parcial de las Ordenanzas que después se relacionan, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se publica dicho acuerdo, junto con el texto íntegro de las modificaciones efectuadas:

**TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE**

**Artículo 3. Cuantía.**

- 2. Las Tarifas de este precio público serán las siguientes:  
- Canon de mantenimiento trimestral: 610 pesetas.

*Usos domésticos:*

- Mínimo de 18 metros cúbicos: 75 pesetas/m³.
- De 18 a 50 metros cúbicos: 92 pesetas/m³.
- Mayor de 50 metros cúbicos: 140 pesetas/m³.

*Usos industriales:*

- Mínimo de 50 metros cúbicos: 97 pesetas/m³.
- Mayor de 50 metros cúbicos: 88 pesetas/m³.

**TASA SOBRE EXPEDICION DE DOCUMENTOS**

Artículo 7 - Tarifas vigentes (a las existentes se añade la siguiente):

- Por utilización de fax: Primer documento 200 pesetas; resto, por cada documento 100 pesetas.

**TASA POR PUESTOS, BARRACAS, ETC.**

Artículo 3. - Cuantía.

- 2. Las Tarifas de la tasa serán las siguientes:

*Precios feriantes por fiestas patronales:*

- Por puestos o casetas de castillos de aire, toros mecánicos, caballitos, cadenas, camas elásticas, tómbolas, churrerías y similares: 20.000 pesetas c/u.
- Por puesto de coches de choque: 75.000 pesetas c/u.
- Por carpas con bar y música: 500.000 pesetas c/u.
- Por puesto de bar, chiringuito de comidas al aire libre: 60.000 pesetas c/u.
- Puestos de frutos secos, casetas de tiro, tiramonas y similares: 10.000 pesetas c/u.
- Puestos de artesanía, baratijas y similares 2.000 pesetas metro lineal.

*Venta ambulante:*

- Puestos mercadillo: 600 pesetas c/u.
- Puestos fijos: Churrería, helados y similares: 20.000 pesetas c/u anualmente.

Villarramiel, 28 de abril de 2000. - El Alcalde, Fernando Herrador Bueno.

1775

**VILLAVIUDAS**  
**EDICTO**

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 16 de febrero de 2000, el proyecto técnico de la obra titulada "Acondicionamiento a la Normativa de las Piscinas Municipales de Villaviudas", redactado por el Sr. ingeniero técnico D. Miguel Angel Alonso Maestro, con un P.E.C. de 3.000.000 de pesetas.

Por el presente se anuncia su exposición al público en las oficinas municipales, por plazo de quince días.

Villaviudas, 25 de febrero de 2000. - El Alcalde, Ignacio Marín Cantera.

874

**Entidades Locales Menores**

**JUNTA VECINAL DE OLLEROS DE PISUERGA**  
**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por esta Junta Vecinal, el Presupuesto General para el ejercicio 2000, se expone al público resumido por capítulos, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de la Ley 39/88 y demás disposiciones concordantes.

De no producirse, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de una nueva publicación.

**INGRESOS**

3 Tasas y otros ingresos .....	2.500
4 Transferencias corrientes.....	935.000
5 Ingresos patrimoniales.....	800.000
6 Enajenación de inversiones reales .....	10.000
7 Transferencias de capital .....	10.000
TOTAL INGRESOS .....	1.757.500
	(10.562,79 euros)

**GASTOS**

2 Gastos en bienes corrientes y servicios..	395.000
3 Gastos financieros .....	5.000
4 Transferencias corrientes.....	592.500
6 Inversiones reales .....	765.000
TOTAL GASTOS .....	1.757.500
	(10.562,79 euros)

Olleros de Pisuerga, 26 de abril de 2000. - El Presidente de la Junta Vecinal, Gonzalo Rodríguez Ruiz.

1796